

**Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial  
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial**

Lugar de Comisión: Municipios de Villa de Corzo, Chiapa de Corzo y  
Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas  
Periodo de Comisión: 27 al 28 de noviembre de 2019  
Fecha de Presentación: 02 de diciembre de 2019  
RUC: 23410

**Ing. Salvador Gómez Archundia**  
**Director General de Supervisión, Inspección y**  
**Vigilancia Comercial.**

↓ OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE ESTA):

Llevar a cabo visitas de inspección a instalaciones del tipo Estaciones de servicio con fin específico para el expendio al público de Petrolíferos y Plantas de Distribución de Gas L.P., con el fin de retirar los sellos de clausura impuestos y llevar a cabo dos actas circunstanciadas en dicha Planta.

↓ BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

El día 27 de noviembre de 2019, se llevó a cabo el retiro de sellos de la Estación de Servicio para expendio de Petrolíferos propiedad de la empresa Gripo Chanona Espinosa, S.A. de C.V. en el Municipio de Villa de Corzo, Estado de Chiapas.

Posteriormente, se llevaron a cabo dos actas circunstanciadas a la Planta de Distribución de Gas L.P. propiedad de la empresa MAS GAS E. U. M., S.A. de C.V. con el objeto y alcance sobre la autorización en materia de impacto ambiental, así como, la NOM-001-SESH-2014, de las cuales se obtuvieron medidas correctivas y de urgente aplicación para realizar los trabajos necesarios en dicha instalación.

**ATENTAMENTE**

  
**Ing. Gilberto Yañez Moreno**  
**Inspector Federal**

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.